# II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3701

REAL DECRETO 82/2007, de 19 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don Enrique José Míguez Alvarellos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 26 de septiembre del año 2006,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Enrique José Míguez Alvarellos, Magistrado, con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 22 de febrero del año 2007, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 19 de enero de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

3702

ACUERDO de 20 de febrero de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2006/2007, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña y Galicia.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2006-2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, de Castilla-La Mancha, de Cataluña y de Galicia:

#### Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña Amparo López Pérez, Juez sustituta de los Juzgados de Almería, Berja, El Ejido, Huércal-Overa, Purchena, Roquetas de Mar, Vélez-Rubio y Vera (Almería).

Doña Estefanía Castilla Ávila, Juez sustituta de los Juzgados de Cádiz, Algeciras, Arcos de la Frontera, Barbate, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda y Ubrique (Cádiz).

Doña María Guadalupe Domínguez Dueñas, Juez sustituta de los Juzgados de Córdoba, Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Lucena, Montilla, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba y Puente Genil (Córdoba).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Don Jesús Abelardo García Aguado, Juez sustituto de los Juzgados de Cuenca, Motilla del Palancar, San Clemente y Tarancón (Cuenca).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña Betlem Roig Mateo, Juez sustituta de los Juzgados de Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Empordà, Olot, Puigcerdà, Ripoll, Sant Feliu de Guíxols, Santa Coloma de Farners (Girona).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña María Isabel Benito Sánchez, don José Manuel Couñago Garrido, doña Beatriz Domínguez Pereira, doña Tatiana de Francisco López, doña Eva Ferreiro Estévez, doña María Teresa González Otero, don José Luis Lojo Muñoz, doña Rosa María López Barral, doña María del Carmen Silva Gómez y doña María Concepción Sola Martín-Esperanza, Jueces sustitutos de los Juzgados de O Porriño, Ponteareas y Tui (Pontevedra).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contenciosoadministrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

3703

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de

Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Resolución de 25 de octubre de 2006 (B.O.E. de 15 de noviembre de 2006).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 5 de febrero de 2007.–El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

#### ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 25 de octubre de 2006 (B.O.E. de 15 de noviembre de 2006)

Plaza adjudicada:

N.º Orden: 11 Centro Directivo/puesto de trabajo: Secretaría de Estado de Seguridad. Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Zona de las Islas Canarias. Técnico de Prevención A. Nivel: 26. Complemento Específico: 9.748,80 euros. Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

Puesto de cese:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno. Santa Cruz de Tenerife. Nivel: 25

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y Nombre: Gimeno Machetti, Mariano. NRP: 5029131213 A6317. Grupo: B. Cuerpo o Escala: Escala de Gestión de Empleo del INEM. Situación: Activo.

Plazas desiertas:

Puestos de Técnico de Prevención A. Nivel: 26. Complemento Específico: 9.748,80 euros, convocados con los números de orden 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, en las siguientes Unidades de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil: Unidad de Apoyo, Zona de Galicia, Zona de Madrid, Zona de Castilla-La Mancha, Zona de la Comunidad Valenciana, Zona de Castilla y León, Zona de Cataluña, Zona de Aragón, Zona de Andalucía, Zona del País Vasco y Zona de Extremadura.

## **UNIVERSIDADES**

3704

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Lourdes Aguilar Cuevas.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 10 de octubre de 2006 (B.O.E. del 9 de noviembre de 2006), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Lourdes Aguilar Cuevas, con número de D.N.I. 39.176.451-E, del área de conocimiento de Lengua Española, adscrita al Departamento de Filología Española.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 2 de febrero de 2007.-El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

3705

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Manuel Benítez del Castillo Sánchez.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2006 (B.O.E. de 27/11/2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José Manuel Benítez del Castillo Sánchez, con núm. de D.N.I. 31616184 Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Oftalmología», adscrita al Departamento Oftalmología y Otorrinolaringología, Código de plaza 01-00836.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 5 de febrero de 2007.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

3706

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Abel Flores Villarejo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento de «Paleontología», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 29 de septiembre de 2006 («B.O.E.» del 14 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Abel Flores Villarejo con D.N.I. número 07825614-W, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Paleontología», adscrito a la Facultad de Ciencias, en la plaza código G023/D02308.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 5 de febrero de 2007.—El Rector, en funciones, Enrique Battaner Arias.

3707

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Julio Pindado García.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento